

Bogotá D.C, mayo 28 del 2026

CIRCULAR INFORMATIVA

101.021

PARA: Plataforma Humana

ASUNTO: Evaluación Del Desempeño Docente 16-1 del 2026

La Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Gerencia de Talento Humano se permiten informar que el procedimiento para la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño docente para el periodo 16-1 del presente año, se desarrollará de acuerdo con los siguientes lineamientos, instrumentos y cronograma para garantizar un adecuado proceso de evaluación.




LINEAMIENTOS GENERALES

1. Todo el proceso de evaluación docente se realiza a través del aplicativo “Módulo de Evaluación Docente MED”, puede ingresar a través la Intranet, con la dirección: <https://intranet.unad.edu.co> - “Aplicaciones” - “Académicas” - “Módulo de Evaluación Docente MED”. Para ingresar usted requiere ingresar con las credenciales de acceso SUA¹.

¹ SUA Sistema Único de Autenticación. Su Nombre de usuario es el mismo de su correo institucional, al igual que su contraseña. Para más ayuda acerca de éste comunicarse al correo soporte tecnico@unad.edu.co

2. Para ampliar la información relacionada con el proceso de evaluación, los docentes podrán consultar la sección **“Instructivos”** disponible en la página principal del MED: <https://med.unad.edu.co>
3. Para los Docentes de Carrera los instrumentos correspondientes se aplican de conformidad con lo reglamentado en los Acuerdos del Consejo Superior 013 y 011 de 2011.
4. Así mismo es necesario recordar a los docentes de carrera que se debe constituir la comisión veedora de conformidad con el artículo décimo primero y décimo segundo del Acuerdo 013 del 2011.



UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

¿CÓMO REALIZAR MI AUTOEVALUACIÓN?

- 1**
¿CÓMO INGRESAR A INTRANET?
Para ingresar al MED debes hacerlo a través de INTRANET indicando tus credenciales de acceso. Ejemplo: luis.perez y la clave que es la misma con la que ingresas a tu computador institucional.
Si presentas algún inconveniente con tus credenciales de acceso, por favor comunicarte con el SUA al correo sopORTE.tecnico@unad.edu.co
- 2**
¿CUÁL ES LA RUTA PARA ACCEDER AL MED?
Una vez estés en INTRANET ve a la pestaña “Aplicaciones”, en la lista desplegable elige la opción “Académico” y por último debes hacer clic en “Módulo de Evaluación Docente”.
- 3**
¿DONDE HAGO LA AUTOEVALUACIÓN?
Una vez en el MED ten en cuenta:
1. Verifica en la sección “Periodo de Evaluación” que el periodo académico corresponde al que estás autoevaluando.
2. Ingresa al instrumento “Autoevaluación”.
3. Confirma la asignación de roles para autoevaluación conforme a las indicaciones que aparecen en pantalla.
4. Registra la descripción del avance y adjunta la evidencia en cada una de las actividades.
- 4**
¡RECUERDA!
Para finalizar debes oprimir el botón **“Cerrar autoevaluación”**, sólo así, tu proceso quedará registrado. Guarda el registro realizado con número y hora.



COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La evaluación del desempeño docente en la UNAD se desarrolla mediante componentes que valoran diferentes aspectos del ejercicio de acompañamiento docente y de gestión académica, cuyos resultados se integran en una **ponderación final de la evaluación del desempeño**.

Es importante precisar que la consolidación del resultado final de la evaluación dependerá del rol del docente:

- **Docentes con vinculación anual:** la evaluación del desempeño se desarrolla durante los diferentes periodos académicos; no obstante, el resultado final consolidado corresponderá al cierre de la vigencia de su vinculación, es decir, al finalizar el año.
- **Docentes con vinculación por periodo académico:** el resultado final de la evaluación del desempeño corresponderá al periodo académico objeto de vinculación y se consolidará al finalizar este.

De conformidad con lo reglamentado en los **Acuerdos del Consejo Superior No. 013 y 011 de 2011**, la evaluación del desempeño docente contempla los siguientes componentes:

1. Heteroevaluación (50%)

Es realizada por los estudiantes a los docentes de curso y tiene un peso del **50%** en la ponderación final de la evaluación del desempeño. Se aplica mediante encuesta a través del Campus Virtual, se consolida por curso y periodo académico y sus resultados son publicados en el MED de acuerdo con el cronograma institucional.

2. Autoevaluación (25%)

Es realizada directamente por el docente y tiene un peso del **25%** en la ponderación final de la evaluación del desempeño.

Su aplicación dependerá del tipo de asignación académica:

- **Docentes con asignación académica por periodo:** deberán realizar la autoevaluación por cada periodo académico en el cual tengan asignación académica, conforme a las actividades desarrolladas y a las responsabilidades asociadas a esta. Lo anterior incluye, entre otros, el acompañamiento a estudiantes, la asignación de cursos, así como la participación en proyectos o actividades de investigación, innovación, emprendimiento y demás responsabilidades académicas definidas institucionalmente para el periodo correspondiente.

- **Docentes con liderazgo de gestión académica exclusivamente:** realizarán la autoevaluación conforme al **Plan de Gestión Individual**, la cual será desarrollada al finalizar su periodo de vinculación, en atención a las responsabilidades de liderazgo asignadas. Para estos efectos, se entenderán como liderazgos de gestión académica aquellos definidos institucionalmente en el **Artículo 8 del Estatuto Académico de la Universidad**. En estos casos, no deberán realizar autoevaluación por periodo académico, teniendo en cuenta que no cuentan con asignación de acompañamiento a estudiantes y, por tanto, no concurren los demás componentes de evaluación asociados al periodo académico.
- **Docentes con doble rol (acompañamiento académico y liderazgo de gestión académica):** deberán realizar dos ejercicios de autoevaluación:
 1. Una autoevaluación por cada periodo académico en el cual tengan asignación de acompañamiento a estudiantes.
 2. Una autoevaluación asociada al **Plan de Gestión Individual**, al finalizar el periodo de vinculación correspondiente al liderazgo de gestión académica asignado.

Para los **docentes de carrera**, la autoevaluación se realizará conforme al **Plan de Gestión concertado por semestre**.

Importante: Si el docente no finaliza el registro de la autoevaluación dentro de las fechas establecidas en el cronograma, al momento de la consolidación de resultados, la calificación de este componente será de **cero (0)**.

3. Coevaluación (25%)

Es realizada por pares académicos y tiene un peso del **25%** en la ponderación final de la evaluación del desempeño. Se aplica mediante los siguientes mecanismos:

- **Red de Docentes de Curso:** los docentes pertenecientes a una red evaluarán a su Director de Curso.
- **Terna de pares (exclusiva para docentes de carrera):** los docentes de carrera pertenecientes a la terna definida por escuela evaluarán a sus pares.
- **Coevaluación por roles:**
 - ✓ Los Líderes de Programa evaluarán a los Directores de Curso.
 - ✓ Los Directores de Curso evaluarán a los Docentes de la Red.

Resultado mínimo de la evaluación del desempeño

Es importante precisar que los docentes deberán obtener una **ponderación mínima cuantitativa de 3.7** en la evaluación del desempeño, de conformidad con los componentes que integren su proceso de evaluación según el tipo de asignación académica o de liderazgo de gestión académica desempeñado.

De acuerdo con la escala de valoración institucional, una ponderación de **3.7** corresponde a un nivel de desempeño **“Regular”**, entendido como el resultado mínimo esperado para el cumplimiento de las responsabilidades asociadas al ejercicio docente y/o de liderazgo de gestión académica.

Escala de valoración Institucional

EJE	CUANTITATIVA	CUALITATIVA
DESEMPEÑO	1 a 3.6	INSUFICIENTE
	3.7 a 3.9	REGULAR
	4.0 a 4.9	BUENO
	5	SATISFACTORIO

Consulta de resultados y recursos

Los resultados de la evaluación del desempeño estarán disponibles para consulta individual a través del Módulo de Evaluación Docente - MED, por parte de cada docente al finalizar el periodo académico, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso.

En caso de que el docente no se encuentre de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación del desempeño, podrá interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en el MED.

CRONOGRAMA EVALUACIÓN DOCENTE 16-1

Este cronograma aplica para los docentes con asignación de actividades en el periodo académico 16-1.

Instrumento	Descripción	Fechas
Hetero evaluación	Evaluación de estudiantes a docentes en línea (CAMPUS)	4 al 24 de mayo de 2026
Co evaluaciones	Directores de Curso a la red de docentes.	29 de mayo al 1 de junio de 2026
	Docentes de la red a directores de Curso.	1 de junio al 9 de junio de 2026
Autoevaluación	Autoevaluación individual	1 de junio al 9 de junio de 2026
Publicación de resultados	Resultado consolidado del periodo	15 de junio del 2026

Actividades adicionales Docentes de Carrera

Este cronograma contiene las actividades adicionales para docentes de carrera del año 2026 primer semestre.

Actividad	Responsable	2do semestre
Entrega acuerdo de las ternas de pares y constitución comisión veedora primer semestre	Decano	2 al 5 de Junio
Autoevaluación Semestre 2026-1	Docente	25 de Junio al 3 de Julio
Entrega Informe CIARP primer semestre	GTHUM	24 de Junio
Consolidación y publicación de resultados	VIACI	6 de Julio
Atención de solicitudes de revisión del Informe Final 2026-1	VIACI	7 al 10 de Julio de 2026

ACCESO A INTRANET PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En caso de presentarse dificultades técnicas para el acceso, el soporte correspondiente es gestionado por la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica (GPTI), por lo que deberán comunicarse a través del correo:

 sopORTE.tecnico@unad.edu.co

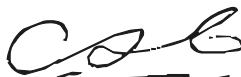
SOPORTE FUNCIONAL DEL MODULO DE EVALUACIÓN DOCENTE - MED

Una vez el docente haya ingresado correctamente a la Intranet institucional, cualquier dificultad relacionada específicamente con el Módulo de Evaluación Docente – MED, tales como asignación de actividades, cursos que no se encuentran habilitados para evaluación, inconsistencias en la visualización de información o situaciones propias del proceso dentro del módulo, deberá ser gestionada a través del siguiente canal de soporte:

 sopORTE.med@unad.edu.co

Es importante tener en cuenta que este canal atiende exclusivamente requerimientos asociados al funcionamiento interno del Módulo de Evaluación Docente – MED y no aspectos relacionados con el acceso general a la Intranet.

Cordialmente,



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Vicerrectora Académica y de Investigación



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente Talento Humano

Proyectó SGEVD